

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 1 de 4</b>

16.

### INFORME FINAL

<b>INVITACIÓN PÚBLICA</b>	<b>G-013-2022</b>		
<b>OBJETO</b>	<b>SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO PARA LAS PRENDAS USADAS EN CEREMONIAS Y EVENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT, DURANTE LA VIGENCIA 2022</b>		
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR</b>	<b>CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000)</b> , según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. <b>35 de mayo 19 del 2022</b>		
<b>TERMINO DE EJECUCIÓN</b>	El término de ejecución de la orden contractual será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 30 de noviembre de 2022 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que primero ocurra.	Ver numeral 2	TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo V de los Términos de Referencia de la Invitación Pública G-013 de 2022.
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000)</b>	Ver numeral 5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo V de los Términos de Referencia de la Invitación Pública G-013 de 2022.	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 014 del 25 de febrero de 2022 “*Por la cual se asignan funciones*”, y la delegación conforme al artículo 6º del Acuerdo 012 de 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y el artículo 4º de la Resolución No. 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 2 de 4</b>

## CONSIDERANDO

1. Que, el día 20 de mayo de 2022, se publicó la Invitación Pública No. G-013 de 2022 cuyo objeto es **“SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO PARA LAS PRENDAS USADAS EN CEREMONIAS Y EVENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT, DURANTE LA VIGENCIA 2022”**
2. Que, de acuerdo al numeral **14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, para el día 23 de mayo de 2022, **NO** se recibieron Observaciones y Aclaraciones a los Términos de Referencia.
3. Que, de acuerdo al **Modulo No. 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA** y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre del proceso en desarrollo de la Invitación Pública G-013 de 2022, el día 25 de mayo de 2022, se recibió la siguiente propuesta:

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT ó CC
1	Luz Aydee Hernández Triana		51.963.337-4

4. Que, de acuerdo al **Modulo No. 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA G-013 DE 2022**, el 26 de mayo de 2022 se publicaron los resultados a la evaluación habilitante, con el siguiente resultado:

REQUISITOS HABILITANTES			
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO	
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	Luz Aydee Hernández Triana	HABILITADO	HABILITADO

5. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 27 de mayo de 2022, **NO** se recibieron observaciones a los resultados de las evaluaciones habilitantes.
6. Que, el día 1 de junio de 2022, de acuerdo al Modulo No. 1.- **ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** se realizó la evaluación de los factores que otorgan puntaje a la propuesta habilitada, con el siguiente resultado:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 3 de 4</b>

RESULTADOS DE EVALUACIONES					
No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES		FACTORES DE CALIFICACIÓN	
		TÉCNICA	JURÍDICA	ECONÓMICA 1000 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1	Luz Aydee Hernández Triana	HABILITADA	HABILITADA	1000	1000

7. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 1 de junio de 2022, fueron publicados los resultados de las evaluaciones de los factores que otorgan puntaje.
8. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 2 de junio de 2022, **NO** se recibieron observaciones a los resultados de las evaluaciones de los factores que otorgan puntaje.
9. Que, el día 9 de junio de 2022, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de Invitación Pública G-013 de 2022 adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y una vez revisados los motivos dados por el área técnica y jurídica para habilitar e inhabilitar a cada oferente y en estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-girardot>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y Resolución No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación, de manera unánime, recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con Luz Aydee Hernández Triana conforme al resultado de las evaluaciones.

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se

### RESUELVE

**PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, conforme a lo señalado por el comité ordinario de contratación del 9 de junio de 2022, dentro de la Invitación G-013 de 2022, cuyo objeto es “**SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO PARA LAS**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 4 de 4</b>

**PRENDAS USADAS EN CEREMONIAS Y EVENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT, DURANTE LA VIGENCIA 2022”**

**SEGUNDO:** Publicar el presente informe final a través de la página web institucional ( [www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) ).

Dado en Girardot (Cundinamarca), a los diez (10) días del mes de junio de 2022.

  
**JUAN CARLOS MENDEZ FORERO**  
 Director Seccional Girardot

Proyectó: Gestor Oficina de Compras Seccional Girardot 
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica 
Aprobó Dirección Jurídica  

32.1.46.13